

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40533** MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 88/2013, referente al deudor MANUFACTURAS GRÁFICAS PLAZA, S.L., con CIF B80524580, y domicilio social en C/ Viento, 5, de Leganés, 28918 Madrid, por auto de fecha 27/10/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 (art. 473 del TRLC).

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 (art. 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200054032-1